

## **ACTA N° 275**

En la Ciudad de Trelew, a los siete días del mes de Abril de dos mil dieciocho, siendo la hora 11:55 se reúne en **sesión ordinaria** el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocado mediante la Resolución DFCE N° 214/17, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día.

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los Consejeros Nora López, Ana Kreteff, Néstor Cabanas, Facundo Gajardo, Lorena Mansilla, Natasha Cuadra, María Jesús Fresco, Carlos Ferro, Aldo De Cunto, Gladys Bogoni, Agustina Fonseca, Patricia Blanchod y Norma Casado.

Preside la sesión la Sra. Decana. Se encuentran presentes el Sr. Vice Decano, Cr. Julio Pastor, la Delegada Académica de Comodoro Rivadavia, Cra. Raquel Trola y la Sra. Secretaria Académica TUAA Marcela Denadei.

Seguidamente la Sra. Decana da lectura a la Excusación recibida de la consejera Mirta Gonzalez, la que es justificada por unanimidad.

### **3.- HORA DE PREFERENCIAS.** (Archivo de voz del minuto 00:02:22,556 al 00:12:10,909)

Solicitan su intervención los consejeros María Jesús FRESCO y Facundo GAJARDO, las que constan en el archivo de audio que forma parte de la presente.

### **4.- CONSIDERACIÓN ACTAS N° 273 Y 274.-** (Archivo de voz del minuto 00:12:14,082 al 00:13:18,064)

Se someten a votación las Actas Nros 273, correspondiente a la sesión ordinaria del 11 de Noviembre de 2017 y la 274, correspondiente a la sesión extraordinaria del 24 de Febrero de 2018, las que son aprobadas por unanimidad.

Se designan a las consejeras Ana Kreteff y Nora López para la suscripción del Acta 274.

La presente Acta (275) será suscripta por las consejeras Patricia Blanchod y Gladys Bogoni.

### **5.- ASUNTOS ENTRADOS.**

No se registran Asuntos Entrados.

### **6.- MODIFICACIÓN Y/O CONFIRMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** (Archivo de voz del minuto 00:13:20,172 al 00:13:30,448)

Sin observaciones que formular, se ratifica el Orden del Día previsto para la sesión.

**7.- INFORME DEL DECANO.** (Archivo de voz del minuto 00:13:41,008 al 00:27:85,899)

A continuación la Sra. Decana efectúa un breve informe, el que consta en el archivo de audio que forma parte de la presente.

**8.- RATIFICACIÓN RESOLUCIONES DFCE NROS. 114, 178, 204 Y 206/18.-** (Archivo de voz del minuto 00:28:01,419 al 00:34:20,950)

A continuación se da lectura al siguiente **Despacho de la Comisión de Enseñanza**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“VISTO:

Las Resoluciones Nros 114 y 206/18 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 114/18 DFCE se designó Ad-Referéndum del Consejo Directivo, a la Lic. María Florencia RODRÍGUEZ, (CUIL 27-23840183-1), como Ayudante de Primera de la Asignatura ADMINISTRACION UNIVERSITARIA III, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades, a partir del 01 de marzo de 2018 y hasta el 30 de Junio de 2018.

Que en el Artículo 2° de la Resolución N° 114/18 DFCE se celebró Contrato de Locación de Obra (CLO) con la Lic. María Florencia RODRÍGUEZ - DNI N° 23.840.183, por un monto total de PESOS VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON TREINTA CENTAVOS ( \$ 21.165,30), pagaderos en 4 (cuatro) cuotas mensuales de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$5.291,32), desde el 01 de marzo de 2018 y hasta el 30 de junio de 2018.

Que por la Resolución N° 206/18 DFCE se avaló en todos sus términos, la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 187-18, en el marco de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades de dictado conjunto entre esta Facultad y la FHyCS de la UNSPJB, mediante la cual se designa a los docentes de las asignaturas **Documentación y Archivología y Formulación de Proyectos**, desde el 01 de abril hasta el 31 de julio de 2018.

Que conforme el Artículo 2° de la Resolución N° 206/18 DFCE se celebró Contrato de Locación de Servicio Monto Fijo (CLS MF) con el **Lic. Hugo PÉREZ RUIZ**, DNI N° 20.215.562, por un monto total de **PESOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 34.254,00)**, pagaderos en 4 cuotas mensuales de **PESOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 8.563,50)**, por la realización de tareas como Profesor de asignatura **Documentación y Archivología**, de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades, durante el periodo del 01 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Julio de 2017.

Que en el Artículo 3° de la Resolución N° 206/18 DFCE se celebró Contrato de Locación de Servicio Monto Fijo (CLS MF) con la **Mg. Silvana Beatriz DOS SANTOS**, DNI N° 23.439.891, por un monto total de **PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 29.940,00)**, pagaderos en 4 cuotas mensuales de **PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 7.485,00)**, por la realización de tareas como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura **Documentación y Archivología**, de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades, durante el periodo del 01 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Julio de 2018.

Que en ambas Resoluciones se indicó que el gasto que originen será atendido con el grupo presupuestario 9081 (Programa de Capacitación personal No Docente), subdependencia 068 (Capacitación Personal No Docente SPU 2402/2012 – 169/13 – 4654/14), Fuente de Financiamiento 16, Remanente de Ejercicios Anteriores.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DEL Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 114 y 206/18 DFCE.- “

Seguidamente se da lectura al **siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“VISTO:

Las Resoluciones Nros. 178 y 204/18 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 178/18 DFCE se llamó , ad referendum del Consejo Directivo, a concurso público cerrado dentro del marco de la promoción en la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 6.1 del Capítulo 6, del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145, a la Docente Auxiliar Lic. Nadine Yamila Serón, Sede Trelew, al cargo de Auxiliar Docente con categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple , con una carga horaria de 10 (diez) horas, en el espacio disciplinar Administración Financiera, ingresado a dicho Régimen mediante Resolución 156/15 CDFCE.

Que por la Resolución N° 204/18 DFCE se dejó sin efecto a partir del 1 de abril de 2018, la designación del Lic. Esteban Miguel Vernieri, como Profesor Adjunto dedicación Exclusiva, Interina, en el espacio disciplinar Sociología, compartida con otra unidad académica, 50% en esta Facultad, Sede Trelew.

Que conforme el Artículo 2º de la Resolución N° 204/18 se aceptó la renuncia del Lic. Vernieri, a 10 (diez) horas semanales, equivalente a una dedicación simple, como Profesor Adjunto, en el espacio disciplinar Sociología, Sede Trelew a partir del 1 de abril de 2018, designación efectuada mediante Resolución N° 156/15 CDFCE.-

Que mediante el Artículo 3º de la Resolución N° 204/18 DFCE se modificó la designación en Carrera Académica del Lic. Esteban Miguel VERNIERI como Profesor Adjunto, Interino, desde el 1º de abril de 2018 y reasignar actividades al Lic. Vernieri, desde el 1º de abril de 2018 al 28 de febrero de 2019, según Anexo.

Que no existen objeciones que formular

POR ELLO:  
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 178 y 204/18 DFCE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

**9.- SALVAR ERROR EN RESOLUCIÓN CDFCE N° 118/17.-** (Archivo de voz del minuto 00:34:30,406 al 00:35:43,016)

A continuación se da lectura al **siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“VISTO:

La Resolución N° 118/17 CDFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se ratificó las Resoluciones Nros. 745 y 746/17 DFCE.

Que se ha detectado un error al citar la Resolución 745/17 DFCE en los considerandos de la Resolución N° 118/17 CDFCE.

Que corresponde salvar dicho error.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DEL H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- Salvar el error incurrido en el primer y el segundo Considerando de la Resolución N° 118/17 CDFCE, correspondiendo indicar la Resolución N° 745/17 DFCE en lugar de la 641/17.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-“

**10.- RENUNCIAS Y LICENCIAS.** (Archivo de voz del minuto 00:35:51,302 al 00:35:58,242)

Sin tema para tratar.

**11.- CONCURSOS REGULARES:** (Archivo de voz del minuto 00:36:00,517 al 00:39:43,718)

**Solicitud llamado a concurso abierto de Auxiliares Graduados Docentes en los Espacios Disciplinarios Recursos Humanos de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica.**

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

VISTO:

La Nota N° 071/18 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Secretaria Académica TUAA Marcela Myriam Denadei, adjunta nota del docente responsable de la asignatura Administración de Personal de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en la que solicita se gestione autorizar llamados a concursos regulares de Ayudantes de 1° Regular en el espacio disciplinar Recursos Humanos, a los efectos de regularizar los cargos interinos.

Que la Directora del Departamento Administración comparte lo solicitado y propone se efectúe el llamado a concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Auxiliares Docentes Graduados, Ayudantes de 1°, dedicación Simple en el espacio disciplinar Recursos Humanos de Comodoro Rivadavia.

Que la Secretaria Académica propone la integración del jurado interviniente en el llamado.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a concurso **ABIERTO REGULAR** para cubrir 2 (dos) cargos de Ayudantes de 1° dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar **RECURSOS HUMANOS** de **Delegación Académica Comodoro Rivadavia**, en el marco del Régimen de Carrera Académica, integrando el Jurado con los siguientes miembros.

Miembros Titulares:	Miembros Suplentes:
Lic. Daniel Enrique URIE	Cra. Nora Cecilia CABALEIRO
Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI	Alumno: a propuesta del Centro de Estudiantes
Mg. Raquel Mercedes REARTE	
Alumno: a propuesta del Centro de Estudiantes	

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

\*\*\*\*\*

VISTO:

La Nota N° 070/18 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Secretaria Académica TUA A Marcela Myriam Denadei, adjunta nota del docente responsable de la asignatura Administración de Personal de Sede Trelew, en la que solicita se gestione autorizar llamados a concursos regulares de Ayudantes de 1° Regular en el espacio disciplinar Recursos Humanos, a los efectos de regularizar los cargos interinos.

Que la Directora del Departamento Administración comparte lo solicitado y propone se efectúe el llamado a concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Auxiliares Docentes Graduados, Ayudantes de 1°, dedicación Simple en el espacio disciplinar Recursos Humanos de Sede Trelew.

Que la Secretaria Académica propone la integración del jurado interviniente en el llamado.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a concurso **ABIERTO REGULAR** para cubrir 2 (dos) cargos de Ayudantes de 1° dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar **RECURSOS HUMANOS** de **Sede Trelew**, en el marco del Régimen de Carrera Académica, integrando el Jurado con los siguientes miembros.

Miembros Titulares:	Miembros Suplentes:
Lic. Daniel Enrique URIE	Cra. Irma Gladys RAMIREZ
Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI	Alumno: a propuesta del Centro de Estudiantes
Lic. Mario Daniel CORROPPOLI	
Alumno: a propuesta del Centro de Estudiantes	

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

**12.- DESIGNACIONES INTERINAS, CAMBIOS DE CATEGORÍA Y DEDICACIÓN.**

(Archivo de voz del minuto 00:39:46,774 al 00:41:49,080)

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

La Resolución N° 165/18 DFCE y la Nota N° 072/18 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 165/18 DFCE se llamó a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Coordinador Académico en el Departamento de Contabilidad de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que conforme la Nota N° 072/18 SA, la Secretaria Académica remite las actuaciones elevadas por la Delegada Académica de Comodoro Rivadavia.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- **AVALAR** el procedimiento del llamado a inscripción de postulantes para cubrir el cargo de **COORDINADOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO CONTABILIDAD** de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

Aprobado el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento se procede a dar lectura al **siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“VISTO:

La Nota N° 072/18 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto la Secretaria Académica TUAA Marcela Miriam Denadei, eleva las actuaciones remitidas por la Delegación Académica Comodoro Rivadavia respecto del llamado a inscripción de postulantes para cubrir el cargo de Coordinador Académico del Departamento de Contabilidad, conforme la Resolución N° 165/18 DFCE.-

Que conforme el Artículo 5° de las citadas Resoluciones, se deja establecido que en caso de presentarse un único postulante, se deja sin efecto eleccionario, resultando electo dicho postulante de manera automática.

Que conforme el Acta de inscripción obrante en el expediente, sólo se registró un postulante inscripto.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPOPONE:**

ARTICULO 1°.- **DESIGNAR**, a partir del 09 de Abril de 2018 y por el término de 2 (dos) años, a la docente que a continuación se detalla como **COORDINADORA DE DEPARTAMENTO ACADEMICO**, indicándose Departamento y Delegación Académica correspondiente.

Apellido y Nombre	Departamento Académico	Delegación Académica
Cra. María Adriana TORRES	CONTABILIDAD	Comodoro Rivadavia

ARTICULO 2º.- REASIGNAR las Actividades Académicas de la Cra. María Adriana Torres, efectuada mediante la Resolución N° 027/18 CDFCE, por las que se detallan a continuación:

DNI	DOCENTE	DIMENSION	ACTIVIDAD	RESP.	ROL	CARGA HORARIA ANTERIOR		CARGA HORARIA A REASIGNAR	DEPTO	SEDE/ DELEG.
						Resol. Nro.	Horas			
14672642	TORRES MARIA ADRIANA	GE	Coordinadora Departamento de Contabilidad	S	CR			436	CONTABILIDAD	CR
			A definir			027/18 CDFCE	436			

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

**13.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES POR CLAUSTROS EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.** (Archivo de voz del minuto 00:41:55,960 al 00:43:40,895)

A continuación se da lectura al **siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

VISTO:

La Resolución CS N° 122/17, y la Resolución 2017-5027-APN-SECP-ME; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución CS N° 122/17, se avaló la implementación del Programa de Desarrollo Institucional de la UNPSJB 2018 – 2021, presentando por la Secretaria Académica, a través del Programa de Evaluación Institucional Permanente, y aprobado por la SPU mediante resolución 2017-5027-APN-SECP-ME.

Que el Programa ya comenzó su ejecución y que mediante resolución CS Nro 122/17, en su Artículo 3ero, se solicita la designación de los representantes de la UA al 1 de marzo del presente año, que participarán de la Comisión de Coordinación del PDI.

Que se realizó la consulta a los representantes de los claustros del CD, quienes informaron los referentes que participarán en el Programa de Desarrollo Institucional (PDI).

POR ELLO:  
 LA COMISION DE ENSEÑANZA  
 DEL H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- Designar a los representantes de los claustros de la Facultad de Ciencias Económicas, que se indican en cada caso, los que participaran como miembros de la Comisión de Coordinación del Programa de Desarrollo Institucional, conforme la Resolución “CS” N° 122/17:

Apellido y Nombres:	Claustro
URIE, Daniel Enrique	DOCENTE TITULAR
TROLA, Cristina Raquel	DOCENTE SUPLENTE
HEREDIA, María Fabiana	NO DOCENTE TITULAR
GONZALEZ, Mirta Liliana	NO DOCENTE SUPLENTE
SUAREZ, Sonia	GRADUADOS TITULAR
FERRO, Carlos	GRADUADOS SUPLENTE

DOMINGUEZ CORRIAS, Carlos	ALUMNOS TITULAR
CUADRA, Natasha Ana Sofía	ALUMNOS SUPLENTE

ARTICULO 2º.- Informar a la Secretaria Académica de la UNPSJB de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

#### **14.- PROYECTOS DE PROGRAMAS, BIBLIOGRAFÍAS Y NORMAS DE CÁTEDRA.**

(Archivo de voz del minuto 00:43:46,279 al 00:46:50,875)

Se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

Visto las Notas Nro. 009 y 015/18 DH, 013 y 014/18 DM, 012/18 DC, 067, 068 y 069/18 SA y el registro de entrada N° 067/18; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las notas del Visto, se propone proyectos de programa, bibliografía y normas de cátedra de las asignaturas Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina, Geografía Económica del Turismo, Estadística (Carrera de Contador Público), Estadística (Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas), Contabilidad III, Administración Financiera de Delegación Académica Esquel y Administración Financiera de Sede Trelew.

Que asimismo se han recibido los proyectos de programas, bibliografías, normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de las asignaturas Lógica y Metodología de las Ciencias de Sede Trelew y Administración Universitaria III perteneciente a la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades para el ciclo lectivo 2018.

Que las propuestas cuentan con el aval de la Secretaría Académica y los respectivos Departamentos.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

#### **PROPONE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar para el ciclo lectivo 2018, los programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas que a continuación se detallan, indicándose Sede o Delegación y Anexo correspondiente.

ASIGNATURA	SEDE O DELEGACIÓN	ANEXO
<b>PERSPECTIVA ESPACIO TEMPORAL DE LA ECONOMIA ARGENTINA</b>	ESQUEL	<b>I</b>
<b>GEOGRAFIA ECONOMICA DEL TURISMO</b>	ESQUEL	<b>II</b>
<b>ESTADISTICA (Carrera Contador Público)</b>	ESQUEL	<b>III</b>
<b>ESTADISTICA (Carrera Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas)</b>	ESQUEL	<b>IV</b>
<b>CONTABILIDAD III</b>	ESQUEL	<b>V</b>
<b>ADMINISTRACION FINANCIERA</b>	ESQUEL	<b>VI</b>
<b>ADMINISTRACION FINANCIERA</b>	TRELEW	<b>VII</b>

ARTICULO 2º.- Aprobar para el ciclo lectivo 2018, el programa, bibliografía, normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de la asignatura que a continuación se detalla, indicándose tribunal examinador, Sede o Delegación y Anexo correspondiente:



Asignatura	Tribunal Examinador	Sede o Delegación	Anexo
<b>LOGICA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS</b>	Lic. Franco Gianni BOCA Lic. Andrea María RUSS Lic. Nicolás GALLEGO LIVIGNI	TRELEW	<b>VIII</b>

ARTICULO 3°.- Aprobar para el ciclo lectivo 2018 el programa, bibliografía, normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de la asignatura **ADMINISTRACION UNIVERSITARIA III**, correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Universitaria, el que se agrega como **ANEXO IX** del presente, integrando el Tribunal Examinador para el Régimen de Promoción sin examen final los docentes Lic. Raquel Mercedes REARTE, Cr. Raúl Alberto RIVERA y Lic. Mariana Cecilia ESLAVA.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

**15.- POSGRADOS.** (Archivo de voz del minuto 00:46:52,886 al 00:49:30,662)

A continuación se da lectura a los **siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza**, los cuales son **aprobados por unanimidad**.

VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado “Maestría en Gerencia Pública”; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza CS N° 146, el Comité Académico mencionado en el Visto ha propuesto la designación de docentes y la aprobación de programas para las asignaturas “Gestión de Personal”, “Gestión de Bienes, Obras y Servicios”, “Sistema de Transparencia Pública, Gobernabilidad y Control de la corrupción”.

Que corresponde designar a los docentes propuestos y aprobar los programas presentados;

POR ELLO:  
 LA COMISION DE ENSEÑANZA  
 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTÍCULO 1°.- **DESIGNAR** a los docentes que se detallan a continuación, para desempeñarse en las asignaturas que en cada caso se indica, correspondientes al **Posgrado "Maestría en Gerencia Pública"**, en Sede Trelew.

<i>Asignatura</i>	<i>Docentes:</i>
<i>Gestión de Personal</i>	Profesor a cargo: Mg. Laura Isabel ZUNAVIC Docente Auxiliar: Lic. Daniel Enrique URIE
<i>Gestión de Bienes, Obras y Servicios</i>	Profesor a cargo: Abog. Luisa María HYNES Profesor invitado: Mg. Stella Maris GRILLI
<i>Sistemas de Transparencia Pública, Gobernabilidad y Control de la corrupción.</i>	Profesores a cargo: Dr. Mario REJTMAN FARAH y Néstor Fabio BARAGLI

ARTÍCULO 2°.- **APROBAR** los **programas, bibliografías y normas de cátedra** de los módulos que se detallan a continuación, indicándose en cada caso el **Anexo** correspondiente:

Módulo	<i>Anexo</i>
<i>Gestión de Personal</i>	I
<i>Gestión de Bienes, Obras y Servicios</i>	II

<i>Sistemas de Transparencia Pública, Gobernabilidad y Control de la corrupción.</i>	III
--	-----

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el pago de honorarios, los gastos de traslados y estadías de los docentes designados en el Artículo 1°, los cuales serán solventados con la recaudación de dicho Posgrado.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado “Especialización en Derecho Penal”; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza CS N° 146, el Comité Académico mencionado en el Visto ha propuesto la designación de docentes y la aprobación de programas para las asignaturas “Delitos en Especial I”, “Metodología de la Investigación”, “Delitos en Especial II” y “Criminología”.

Que corresponde designar a los docentes propuestos y aprobar los programas presentados;

POR ELLO:  
 LA COMISION DE ENSEÑANZA  
 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTÍCULO 1°.- **DESIGNAR** a los docentes que se detallan a continuación, para desempeñarse en las asignaturas que en cada caso se indica, para el 1° y 2° cuatrimestre de 2018, correspondientes al **Posgrado "Especialización en Derecho Penal"**, en Sede Trelew.

<i>Asignatura</i>	<i>Docentes:</i>
<i>DELITOS EN ESPECIAL I</i>	Profesor a cargo: Noemí Estela GOLDSZTERN de REMPEL Docentes Auxiliares: Omar Florencio MINATTA Alejandro Gustavo DEFRANCO Mariano Hernán BORINSKY
<i>METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION</i>	Profesor a cargo: Daniel Eduardo JONES Docente Auxiliar: Juan Pedro ALONSO
<i>DELITOS EN ESPECIAL II</i>	Profesores a cargo: Noemí Estela GOLDSZTERN de REMPEL Docentes Auxiliares: Fernando Omar GELVEZ Patricia Marcela LLERENA Mario Gustavo COSTA
<i>CRIMINOLOGIA</i>	Profesor a cargo: Máximo Emiliano SOZZO

ARTÍCULO 2°.- **APROBAR** los **programas, bibliografías y normas de cátedra** de los módulos que se detallan a continuación, indicándose en cada caso el **Anexo** correspondiente:

Módulo	Anexo
<i>DELITOS EN ESPECIAL I</i>	I
<i>METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION</i>	II
<i>DELITOS EN ESPECIAL II</i>	III
<i>CRIMINOLOGIA</i>	IV

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el pago de honorarios, los gastos de traslados y estadías de los docentes designados en el Artículo 1°, los cuales serán solventados con la recaudación de dicho Posgrado.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.”

**16.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.** (Archivo de voz del minuto 00:49:37,835 al 00:56:21,013)

Seguidamente se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales se aprobaron por unanimidad.

VISTO:

La Nota N° 107/11 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, el Secretario de Investigación Lic. Daniel E. Urie, adjunta nota presentada por la Mg. Marta Isabel Dans en la que renuncia como Directora del Proyecto de Investigación titulado: “Definiendo criterios de evaluación de materiales 2.0 creados con software libre para aulas virtuales de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB”, a partir del 25 de Octubre de 2017.

Que asimismo se propone designar como Directora del Proyecto, a su actual Co-Directora, la Lic. Martha Alicia Rios.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- Proponer a la Secretaría de Ciencia y Técnica, aceptar a partir del 25 de Octubre de 2017, la renuncia de la Mg. Marta Isabel DANS como Directora del Proyecto de Investigación titulado: “Definiendo criterios de evaluación de materiales 2.0 creados con software libre para aulas virtuales de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB”.

ARTICULO 2°.- Proponer a la Secretaría de Ciencias y Técnica, la designación de la Lic. Martha Alicia RIOS como Directora del PI: “Definiendo criterios de evaluación de materiales 2.0 creados con software libre para aulas virtuales de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB”, a partir del 25 de Octubre de 2017.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

\*\*\*\*\*

VISTO:

La Nota N° 001/18 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 001/18 SI, el Secretario de Investigación Lic. Daniel E. Urie adjunta el formulario de incorporación del alumno Alejandro Daniel Ruiz Saez como miembro de la unidad ejecutora del Proyecto de Investigación titulado: “Definiendo criterios de evaluación de materiales 2.0 creados con software libre para las aulas virtuales de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB”, cuya Directora es la Lic. Martha Alicia RIOS.

Que la Secretaria de Investigación avala lo solicitado.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTÍCULO 1º.- PROPONER a la Secretaría de Ciencia y Técnica, a partir del 30 de Noviembre de 2017, la incorporación del alumno *Alejandro Daniel Ruiz Saez* como miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación “Definiendo criterios de evaluación de materiales 2.0 creados con software libre para las aulas virtuales de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB”, cuyo Director es la Lic. Martha Alicia RIOS.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

\*\*\*\*\*

VISTO:

La Nota presentada por el Lic. Daniel Enrique Urie; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, el Lic. Daniel E. Urie, en su carácter de Director del Proyecto de Investigación titulado “Identificación y Conceptualización de antecedentes epistemológicos de la administración en la cultura China de la Edad Antigua”, solicita una prórroga de 18 meses para la culminación del mismo a partir del 01 de Marzo de 2018.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- Proponer a la Secretaría de Ciencia y Técnica, otorgar una prórroga de 18 meses para la culminación del Proyecto de Investigación titulado “Identificación y Conceptualización de antecedentes epistemológicos de la administración en la cultura China de la Edad Antigua”, a partir del 01 de marzo de 2018, cuyo Director es el Lic. Daniel Enrique URIE.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

\*\*\*\*\*

VISTO:

La Nota N° 08/18 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, el Secretario de Investigación Lic. Daniel E. Urie, adjunta nota presentada por el Lic. Rubén CESAR en la que manifiesta no poder continuar como Director del Proyecto de Investigación titulado: “Análisis del desarrollo del proceso emprendedor en el Sector Turístico de Esquel”.

Que asimismo propone designar como Directora del Proyecto a su actual Co-Directora, la Mg. Silvia Mabel LOPEZ.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- Proponer a la Secretaría de Ciencia y Técnica, **dar de BAJA** a partir del 14 de Febrero de 2018 al Lic. Rubén CESAR **como Director del Proyecto de Investigación** titulado: “Análisis del desarrollo del proceso emprendedor en el Sector Turístico de Esquel”.

ARTICULO 2°.- Proponer a la Secretaría de Ciencia y Técnica, designar a la Mg. Silvia Mabel LOPEZ como DIRECTORA del Proyecto de Investigación Análisis del desarrollo del proceso emprendedor en el Sector Turístico de Esquel, a partir del 14 de Febrero de 2018.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

\*\*\*\*\*

VISTO:

Las Notas Nros. 108 y 114/17 SI del Secretario de Investigación, Lic. Daniel Enrique Urie; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 108/17 SI, el Lic. Urie, remite Informe Final del Proyecto de Investigación “Políticas Públicas: 30 años de administración en la Provincia del Chubut (1984 – 2014), según el presupuesto, del Dir. Mg. Alejandro Bustos.

Que por la Nota N° 114/17 SI, el Secretario de Investigación, remite el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado “Responsabilidad Social Universitaria. Enfoques y prácticas en dos universidades latinoamericanas” Dirigido por la Dra. Patricia Kent.

Que conforme establece la Disposición 01/12 CDFCE, los Informes de Proyectos presentados fueron evaluados a través de la Base de Evaluadores de Investigación, Extensión y Asistencia Técnica de la Facultad de Ciencias Económicas, actuando en tal sentido el Lic. Mario Daniel Corroccoli y el Cr. Jorge Manuel Gil, respectivamente.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
H° CONSEJO ACADÉMICO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**PROPONE:**

ARTÍCULO 1°.- AVALAR y remitir a la Secretaría de Ciencia y Técnica los Informes Finales que a continuación se detallan, indicándose Título, Director y Evaluador que actuó en el mismo.

INFORME FINAL

Título:	Director:	Evaluador:
Políticas Públicas: 30 años de administración en la Provincia del Chubut (1984 – 2014), según el presupuesto.	Mg. Alejandro Bustos	Lic. Mario Daniel Corroccoli
Responsabilidad Social Universitaria. Enfoques y prácticas en dos universidades latinoamericanas	Dra. Patricia Kent	Cr. Jorge Manuel Gil

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado, elévese a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese..-

**17.- PRESUPUESTO DE LA FACULTAD.** (Archivo de voz del minuto 00:56:28,684 al 00:56:47,132)

Sin tema para tratar.

Siendo las 12,10 se da por finalizada la sesión.